



# Resolución Directoral Regional

N° 002911-2017-DRELM

Lima, 20 ABR. 2017

## VISTO:

El expediente URH-GRH2017-INT-0026522, el Informe Técnico N° 0373-2017-DRELM-OAD-URH y demás documentos adjuntos en un total de once (11) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0018-2017-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica 2017", la cual establece disposiciones que regulan los Concursos Públicos de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de contratación docente en instituciones educativas públicas de educación básica, a realizarse el año 2017; la misma que es de obligatorio cumplimiento a nivel nacional por las instancias de gestión educativa descentralizada, de conformidad a lo establecido por el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED

Que, de conformidad a los numerales 5.4.2 y 5.5 del artículo 5° de la mencionada Norma, es responsabilidad de la DRE, entre otras, el conformar el Comité de Vigilancia mediante Resolución Directoral Regional, el mismo que estará conformado por un representante de la DRE, quien la preside, un representante del Ministerio de Educación y dos representantes del COPARE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 072-2017-MINEDU de fecha 20 de enero de 2017, se convocó a los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017; además, se aprobó el cronograma del citado Concurso Público;

Que, mediante Oficio N° 550-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 18 de abril de 2017, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación informó la designación del señor Justo Víctor Inga Aranda como representante del Ministerio de Educación para el Comité de Vigilancia de los Concursos Públicos de



Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017;

Que, mediante Memorandum N° 0308-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR de fecha 20 de abril de 2017, la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana comunicó la designación del señor Jesús Amadeo Baquerizo Aliaga como representante de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el Comité de Vigilancia de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017;

Que, a fin de cumplir con los plazos establecidos por el Ministerio de Educación no existiendo a la fecha vigente el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) y con la finalidad de garantizar la transparencia del referido concurso se ha procedido a invitar a los representantes de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza e Institución Alternativa, Centro de Investigación Social y Educación Popular, para que formen parte del Comité de Vigilancia de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017; confirmando su participación en dicho comité mediante correos electrónicos de fecha 20 de abril de 2017;

Que, en tal sentido, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, que permita conformar el Comité de Vigilancia de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Estando al Informe Técnico N° 0373-2017-DRELM-OAD-URH de fecha 20 de abril de 2017, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; la Resolución de Secretaría General N° 0018-2017-MINEDU, la cual aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica 2017" y la Resolución Ministerial N° 072-2017-MINEDU que convocó a los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017 y aprobó los cronogramas, la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU que Aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), el "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación" aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana", aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, y Resolución Ministerial N° 239-2017-MINEDU;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Vigilancia de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 0018-2017-MINEDU, el que estará integrado de la siguiente manera:

Institución que Representa	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE
MINEDU	INGA	ARANDA	JUSTO VICTOR	08732534
DRELM	BAQUERIZO	ALIAGA	JESUS AMADEO	06585139
Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza	SAENZ	AVENDAÑO	JORGE LUIS	09223940
Alternativa, Centro de Investigación Social y Educación Popular	FRANCO	NESTARES	ADA MARGARITA	08450369

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a los miembros del Comité, así como a las Oficinas y Unidades correspondientes de la Sede de la DRELM y del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,



  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana